

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7875** *ICON DENTAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FERPAR NOROESTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas toda ellas el 31 de Agosto de 2017, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ICON DENTAL, S.L." de "FERPAR NOROESTE, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el Art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que dichas sociedades son sociedades limitadas y el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales Universales de socios, y por unanimidad de todos éstos. En consecuencia, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 19 de septiembre de 2017.- Administradores de Icon Dental, S.L. Juan Antonio Ferreira Carballo y José Serapio Pardiñas Arias, Administradores de Ferpar Noroeste, S.L. Juan Antonio Ferreira Carballo y José Serapio Pardiñas Arias.

ID: A170067413-1